

Azogues, 21 de marzo de 2020.

Estimados Socios y Accionistas de la Compañía Nacional de Transporte de Carga Pesada "TRANSPAPALUA S.A."

De acuerdo a la petición presentada mediante Oficio Nro. TPLA-001-2020 de fecha 10 de marzo de 2020 recibido de parte de la Gerencia de la Compañía; y, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías; en calidad de comisario de "TRANSPAPALUA S.A." hago de vuestro conocimiento el informe correspondiente al período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019.

Durante el año indicado se ha realizado una convocatoria a reunión de socios y accionistas con fecha 29 de marzo del 2019, misma que fue citada de acuerdo a la ley y desarrollada dentro del ámbito normal, con el orden que consta en el acta correspondiente.

Informo así mismo, que los administradores de la compañía, quienes se encuentran al frente de la entidad desde del año 2017, han realizado sus actividades de acuerdo a los establecido en la ley, reglamento y estatutos.

Del movimiento económico desarrollado durante el período 2019, y de acuerdo a los libros y registros presentados por la Sra. Contadora de la compañía, me permito indicar que se ha mantenido operaciones básicas de acuerdo al giro del negocio, a más, indico que las cantidades de los registros contables concuerdan con la documentación fuente de las mismas. Los estados financieros presentados por la Sra. Contadora, están elaborados de acuerdo a las normas contables y reflejan la situación económica real de esta compañía.

Por lo antes expuesto, manifiesto a ustedes socios y accionistas, y basado en la documentación presentada, que el Balance elaborado por la administración de la compañía cumple con todos los requerimientos establecidos, pudiendo ser aprobado.

Atentamente,



Vicente Santacruz G.

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPAPALUA S.A.